



Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

BASES CONCURSO DE BALCONES Y ESCAPARATES CARNAVAL 2012

El Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, a través de la *Fundación Moronense de Carnaval*, convoca el CONCURSO DE BALCONES Y ESCAPARATES DEL CARNAVAL 2012, con arreglo a las siguientes bases:

BASES:

1- Podrá participar en el concurso todo propietario o arrendatario de vivienda con balcón o comercio con escaparate que reúna las condiciones necesarias para ser decorado sin que ello suponga un peligro para la integridad del mismo ni la de los viandantes, y se encuentre dentro del recorrido del pasacalles, es decir, Borujas, Coca de la Piñera, Plaza de la Merced, Marchena, Luis Daóiz, Plaza del Ayuntamiento, Pozo Nuevo, Plaza Meneses, Carrera, Utrera y Alameda.

2- El Concurso se celebrará durante el día 25 de Febrero 2012 durante la celebración del pasacalles. Durante el tiempo de elección de los ganadores, los propietarios o inquilinos de los balcones o escaparates en concurso permitirán la realización de fotografías o recogida de imágenes por cualquier otro medio, siempre desde los espacios comunes, que serán de propiedad exclusiva de su autor.

3- Los elementos utilizados para la ornamentación de los balcones no podrán sobresalir de manera notoria del ámbito del balcón. Deberá estar perfectamente anclado cualquier elemento colgado o colocado sobre cualquier estructura que pudiera precipitarse por efecto del viento.

4- Para todos ellos se valorará la originalidad del diseño, crítica, laboriosidad, creatividad y cualquier otro motivo que pueda considerar el Jurado.

5- Se establecen dos premios por cada categoría cuya cuantía económica estará dotada:

- Primer Premio Balcones: 100 Euros
- Segundo Premio Balcones: 50 Euros

- Primer Premio Escaparates: 100 Euros
- Segundo Premio Escaparates: 50 Euros

6- El Jurado emitirá el fallo el tras el Carnaval y lo dará a conocer oportunamente. El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo el mismo declarar desiertos todos o alguno de los premios previstos.

7- El Jurado estará compuesto por los miembros que determine la Junta Rectora de la Fundación Moronense de Carnaval.

8- Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes bases, será resuelto en su momento por el Jurado

9- La presentación a este concurso implica necesariamente la aceptación de todos y cada uno de los puntos de las Bases.